Cerro Navia
MUNICIPALIDAD
ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION 2013

DECRETO N° 1179 /

CERRO NAVIA, 29 OCT 2013

PLADECO:
Área : Mejoramiento de Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Aprueba Programa denominado Apoyo a la Gestión Daf, y contrata a don Gustavo Astorga González; Cristina Barahona; Mónica Fuenzalida; Gabriela González Vergara, Katherine Machuca Astudillo.
VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013 y sus posteriores modificaciones.
2. Certificado de Disponibilidad N° 509, de fecha 22 de octubre de 2013.
3. Providencia N° 1372, de fecha 22 de octubre de 2013, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa "**Apoyo a la Gestión Daf**", cuyo objetivo general es entregar herramientas y actualizar los procesos con la finalidad de entregar un servicio óptimo y eficaz a los usuarios:

2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de **$ 8.350.036.-** (ocho millones trescientos cincuenta mil treinta y seis pesos).

3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será a contar del mes de octubre de 2013, hasta el mes de diciembre de 2013.

4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación y ejecución del programa a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Contrátese en el marco del mismo a las siguientes personas:

- Gustavo Astorga González, [redacted], a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto bruto mensual de $ 587.246.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 587.246.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 695.917.-

- Cristina Barahona Figueroa, [redacted] a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto bruto mensual de $ 538.617.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 538.617.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 647.288.-

- ❖ Mónica Fuenzalida Morales, [redacted], a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 565.962.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 565.962.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 674.633.-**

- ❖ Gabriela González Vergara, [redacted], a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 455.201.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 455.201.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 563.873.-**

- ❖ Katherine Machuca Astudillo, [redacted], a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 455.201.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 455.201.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $563.872.-**

6. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

7. Impútese el gasto a las siguientes Cuentas Presupuestarias:

N° 04.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HPP/JMAC/OLT/JTF
23.10.2013
Distribución :
Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control- Contabilidad - DIDESO- Alcaldía -Archivo Municipal